



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

26 AGO 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 05-09-89000 caratulado "BUTELER, ALFONSO E/TRABAJO DE TESIS", por el cual el Abogado Alfonso Buteler-Turrado presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "LA IMPUGNACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR VÍA DE AMPARO".-

**Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Julio Altamira Gigena, José Manuel Benvenuti y José Luis Palazzo reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESUELVE:**

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Alfonso Buteler-Turrado titulada "LA IMPUGNACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR VÍA DE AMPARO", a los Sres. Profesores Doctores Julio Altamira Gigena, José Manuel Benvenuti y José Luis Palazzo.

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-

*Ramón P. Yanzi Turrado*  
Prof. Dra. AMALIA ORTIZ de MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°  
MSP



*Ramón P. Yanzi Turrado*  
EX. RAMÓN P. YANZI TURRADO  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA